



SUMILLA: LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA DECLARATORIA DEL FESTIVAL DE COMADRES DEL DISTRITO DE LUCRE - AYMARAES COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

Los Congresistas de la República que suscriben a iniciativa del congresista **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, miembro del grupo parlamentario "Somos Perú", en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 22° y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA DECLARATORIA DEL FESTIVAL DE COMADRES DEL DISTRITO DE LUCRE - AYMARAES COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la declaratoria del Festival de Comadres del distrito de Lucre, provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac, como Patrimonio Cultural de la Nación, por constituir una manifestación cultural representativa de los carnavales andinos y una expresión viva de identidad cultural, reciprocidad, compadrazgo, integración social y cohesión comunitaria de los pueblos de la región.

Artículo 2. Reconocimiento de su valor cultural

Se reconoce al Festival de Comadres del distrito de Lucre - Aymaraes como una expresión cultural tradicional que forma parte del calendario festivo de los carnavales andinos y que se caracteriza por la participación comunitaria a través de comparsas, danzas tradicionales, música, cantos, rituales festivos y diversas prácticas culturales vinculadas a la cosmovisión andina y a la transmisión intergeneracional de saberes y tradiciones.

Artículo 3. Evaluación para la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación

Se autoriza al Ministerio de Cultura, en coordinación con el Gobierno Regional de Apurímac, la Municipalidad Provincial de Aymaraes y la Municipalidad Distrital de Lucre, evaluar, elaborar y tramitar el expediente técnico correspondiente para la declaratoria del Festival de Comadres del distrito de Lucre como Patrimonio Cultural de la Nación, conforme a lo establecido en la Ley N.º 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, y su normativa reglamentaria.

Artículo 4. Acciones de investigación, registro y salvaguardia cultural

El Ministerio de Cultura, en coordinación con las entidades señaladas en el artículo precedente, promueve las acciones necesarias para la investigación, documentación, registro,

preservación, promoción y difusión de las expresiones culturales vinculadas al Festival de Comadres del distrito de Lucre, garantizando su salvaguardia como manifestación cultural inmaterial.

Artículo 5. Promoción cultural y turística

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con el Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de Apurímac y los gobiernos locales correspondientes, promueve la incorporación del Festival de Comadres del distrito de Lucre - Aymaraes dentro de las estrategias de promoción cultural y turística nacional e internacional vinculadas al calendario cultural de los carnavales del Perú.

Artículo 6. Participación comunitaria

Las acciones de preservación, promoción y salvaguardia del Festival de Comadres del distrito de Lucre se desarrollan garantizando la participación activa de las comunidades campesinas, comparsas, agrupaciones culturales, organizaciones sociales y pobladores del distrito, con el fin de preservar su autenticidad, continuidad histórica y carácter ancestral como expresión cultural de los pueblos andinos.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

UNICA. Coordinación interinstitucional

El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Gobierno Regional de Apurímac, la Municipalidad Provincial de Aymaraes y la Municipalidad Distrital de Lucre, adopta las acciones necesarias para promover la investigación, registro, preservación y difusión del Festival de Comadres del distrito de Lucre, conforme a la normativa vigente en materia de patrimonio cultural inmaterial.

Lima, 16 de Marzo de 2026



Firmado digitalmente por:
ZEGARRA SABOYA Ana Zaidith
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/03/2026 16:04:32-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/03/2026 18:59:11-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/03/2026 14:58:33-0500



Firmado digitalmente por:
VALER PINTO Hector FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/03/2026 12:05:34-0500



Firmado digitalmente por:
VALER PINTO Hector FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/03/2026 12:05:53-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/03/2026 16:35:01-0500



Firmado digitalmente por:
ZEA CHOQUECHAMBI Oscar
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/03/2026 15:40:26-0500



Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/03/2026 09:44:03-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- INTRODUCCIÓN DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

El presente proyecto de ley se sustenta en la necesidad de reconocer, valorar y preservar aquellas manifestaciones culturales que constituyen expresiones vivas de la identidad colectiva de los pueblos andinos del Perú. En este contexto, la presente iniciativa legislativa busca declarar de interés nacional y necesidad pública la declaratoria del Festival de Comadres del distrito de Lucre, provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac, como Patrimonio Cultural de la Nación, debido a su importancia como práctica cultural tradicional que articula elementos simbólicos, sociales y rituales profundamente vinculados a la cosmovisión andina. Esta festividad forma parte del calendario cultural de los carnavales andinos y constituye un espacio donde se expresan valores de reciprocidad, integración comunitaria y transmisión intergeneracional de conocimientos que fortalecen la cohesión social y el sentido de pertenencia cultural de las comunidades.

La presente propuesta de ley se enmarca en la comprensión contemporánea del patrimonio cultural inmaterial, entendido como el conjunto de prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades reconocen como parte de su herencia cultural y que se transmiten de generación en generación, otorgando continuidad a las identidades culturales en contextos sociales específicos. Desde esta perspectiva, las festividades tradicionales no solo constituyen actos festivos, sino también sistemas simbólicos que reflejan la organización social, los valores comunitarios y las formas de relación entre las personas y su entorno natural. En el caso de las comunidades andinas, las celebraciones vinculadas al ciclo del carnaval se encuentran profundamente relacionadas con las prácticas agrícolas, las dinámicas de reciprocidad social y la reafirmación de vínculos familiares y comunitarios, elementos que contribuyen a la reproducción cultural de los pueblos indígenas andinos (Isbell, 1978).

El Festival de Comadres del distrito de Lucre representa una manifestación cultural compleja en la que confluyen expresiones artísticas, rituales y sociales propias del mundo andino. Las comparsas, las danzas tradicionales, la música interpretada con instrumentos autóctonos, los cantos colectivos y los rituales asociados a la festividad constituyen mecanismos de transmisión de saberes ancestrales que permiten a las nuevas generaciones mantener un vínculo activo con las tradiciones de sus antepasados. Este proceso de transmisión cultural constituye uno de los elementos fundamentales para la continuidad de las identidades colectivas, puesto que el patrimonio cultural inmaterial se preserva principalmente a través de la participación activa de las comunidades en sus propias prácticas culturales (UNESCO, 2003).

La presente iniciativa legislativa reconoce que las festividades tradicionales desempeñan un papel central en la construcción y reproducción de la identidad cultural de las comunidades locales. En el ámbito andino, las celebraciones colectivas funcionan como espacios de reafirmación simbólica de las relaciones sociales, en las cuales se recrean las estructuras de parentesco, compadrazgo y reciprocidad que organizan la vida comunitaria. Diversos estudios antropológicos han señalado que el sistema de

compadrazgo constituye un mecanismo social fundamental para la articulación de redes de solidaridad y cooperación entre las familias de las comunidades rurales andinas, fortaleciendo los vínculos sociales que garantizan la cohesión del grupo (Mintz & Wolf, 1950). En este sentido, el Festival de Comadres adquiere un significado especial al destacar el papel simbólico de las relaciones de compadrazgo como expresión de integración social y solidaridad comunitaria.

La presente propuesta de ley también se fundamenta en la necesidad de promover la salvaguardia de las expresiones culturales tradicionales frente a los procesos contemporáneos de cambio social y globalización cultural. La protección del patrimonio cultural inmaterial constituye una herramienta fundamental para garantizar la continuidad de las prácticas culturales que forman parte del legado histórico de los pueblos. En el ámbito internacional, diversos instrumentos normativos han resaltado la importancia de preservar las expresiones culturales tradicionales como elementos esenciales para el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la diversidad cultural (Smith, 2006). En este sentido, el reconocimiento y promoción de festividades tradicionales como el Festival de Comadres contribuyen a fortalecer los procesos de valoración cultural y a generar oportunidades para el desarrollo cultural y turístico de las regiones.

La presente iniciativa legislativa plantea que el reconocimiento institucional de esta festividad permitirá impulsar acciones coordinadas entre el Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de Apurímac y los gobiernos locales para la elaboración del expediente técnico correspondiente que permita su eventual declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación. Este proceso institucional no solo contribuirá a documentar y registrar las prácticas culturales asociadas a la festividad, sino que también permitirá implementar estrategias de preservación, promoción y difusión que aseguren su continuidad en el tiempo. En este sentido, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial requiere la participación activa de las comunidades portadoras de las tradiciones, quienes constituyen los principales actores en la transmisión de los conocimientos y prácticas que forman parte de su identidad cultural (García Canclini, 1995).

La presente propuesta de ley reconoce también el potencial cultural y turístico de las festividades tradicionales como espacios de encuentro intercultural que permiten visibilizar la riqueza cultural de las regiones del país. La promoción responsable de estas manifestaciones culturales contribuye no solo a fortalecer el orgullo identitario de las comunidades locales, sino también a generar oportunidades de desarrollo económico sostenible a través del turismo cultural. En este sentido, la articulación de políticas públicas orientadas a la preservación del patrimonio cultural inmaterial resulta fundamental para promover un desarrollo territorial que respete la diversidad cultural y fortalezca las capacidades locales.

En este marco, el presente proyecto de ley busca generar las condiciones institucionales necesarias para que el Festival de Comadres del distrito de Lucre sea reconocido, valorado y preservado como una expresión cultural representativa de los carnavales

andinos y de la identidad cultural de la provincia de Aymaraes. La presente iniciativa legislativa promueve la articulación de esfuerzos entre el Estado, los gobiernos regionales y locales y las propias comunidades portadoras de la tradición, con el propósito de garantizar la continuidad de esta manifestación cultural que constituye parte fundamental del patrimonio cultural vivo de los pueblos andinos del Perú.

➤ **ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO**

La presente propuesta de ley se sustenta en el marco jurídico nacional vigente que regula la protección, preservación, promoción y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, así como la promoción de las expresiones culturales y tradiciones que forman parte de la identidad de los pueblos del Perú. En ese sentido, el presente proyecto de ley guarda coherencia con las siguientes normas del ordenamiento jurídico peruano:

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N.º 28296 – Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
3. Ley N.º 29565 – Ley de creación del Ministerio de Cultura.
4. Ley N.º 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
5. Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
6. Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
7. Ley N.º 29408 – Ley General de Turismo.
8. Ley N.º 29565 – Ley de creación del Ministerio de Cultura.
9. Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, aprobada por el Estado peruano mediante Resolución Legislativa N.º 28555, instrumento internacional que promueve la protección de las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades reconocen como parte de su patrimonio cultural.

Estas disposiciones normativas constituyen el marco jurídico que respalda el desarrollo del presente proyecto de ley, orientado a reconocer el valor cultural del Festival de Comadres del distrito de Lucre como expresión representativa de los carnavales andinos, y a promover su preservación, investigación y difusión como manifestación cultural viva de las comunidades de la provincia de Aymaraes en la región Apurímac.

II.- FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

La preservación y promoción de las expresiones culturales tradicionales constituye un elemento fundamental para la consolidación de la identidad cultural de los pueblos y para el fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial de una nación. En ese contexto, el presente proyecto de ley se orienta a reconocer la relevancia cultural, histórica y social del Festival de Comadres del distrito de Lucre, ubicado en la provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac, como una manifestación representativa de los carnavales andinos que expresa valores comunitarios profundamente arraigados en la cosmovisión andina. La presente iniciativa legislativa busca declarar de interés nacional y necesidad pública la declaratoria de dicha festividad como Patrimonio Cultural de la Nación, impulsando con ello la protección institucional y la valoración social de una tradición que

ha sido transmitida de generación en generación y que constituye un elemento esencial de la identidad cultural de la población local.

Las manifestaciones culturales vinculadas a festividades tradicionales cumplen una función social relevante, ya que permiten fortalecer la cohesión comunitaria, consolidar los vínculos de reciprocidad entre los miembros de una comunidad y transmitir conocimientos culturales acumulados a lo largo del tiempo. Desde la perspectiva antropológica, las celebraciones rituales y festivas en los pueblos andinos no solo representan momentos de recreación colectiva, sino que constituyen espacios donde se reafirma la organización social, la memoria histórica y la relación simbólica con la naturaleza y el territorio. En este sentido, diversos estudios han señalado que las festividades tradicionales constituyen sistemas simbólicos complejos que articulan valores sociales, económicos y espirituales dentro de la vida comunitaria (Turner, 1969).

El Festival de Comadres del distrito de Lucre forma parte del ciclo festivo de los carnavales andinos, periodo que en las comunidades rurales del Perú está estrechamente relacionado con el calendario agrícola y con la renovación de los vínculos sociales. Durante estas celebraciones se desarrollan danzas, música tradicional, comparsas y rituales que reflejan la cosmovisión andina basada en la reciprocidad, el respeto a la naturaleza y la interacción colectiva entre los miembros de la comunidad. Estas prácticas culturales constituyen expresiones del patrimonio cultural inmaterial que, de acuerdo con los estudios sobre patrimonio cultural, deben ser salvaguardadas mediante políticas públicas que reconozcan su valor social y promuevan su continuidad histórica (Smith, 2006).

La presente propuesta de ley reconoce que el patrimonio cultural inmaterial no se limita a bienes materiales o monumentales, sino que incluye prácticas vivas, conocimientos tradicionales, rituales y expresiones artísticas que forman parte de la vida cotidiana de las comunidades. La transmisión intergeneracional de estas prácticas culturales es un elemento esencial para garantizar la continuidad de las identidades colectivas, especialmente en contextos rurales donde las festividades tradicionales constituyen uno de los principales mecanismos de reproducción cultural. En este sentido, las expresiones culturales vinculadas a los carnavales andinos representan un ejemplo claro de cómo las comunidades preservan y recrean sus tradiciones a través del tiempo, fortaleciendo su sentido de pertenencia y su identidad territorial (García Canclini, 1999).

La importancia del Festival de Comadres de Lucre radica también en su capacidad para integrar diferentes dimensiones de la cultura andina, incluyendo expresiones musicales, danzas tradicionales, vestimenta típica, rituales agrícolas y prácticas simbólicas relacionadas con la cosmovisión de los pueblos andinos. Estas manifestaciones culturales no solo constituyen expresiones artísticas, sino que reflejan sistemas de conocimiento transmitidos colectivamente que permiten comprender la relación entre la comunidad, la naturaleza y las estructuras sociales que organizan la vida comunal. En ese sentido, la preservación de estas prácticas culturales contribuye a fortalecer la

diversidad cultural del país y a reconocer el valor de los saberes tradicionales de las comunidades rurales (Geertz, 1973).

La presente iniciativa legislativa reconoce que el fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial también tiene implicancias en el desarrollo cultural y social de las comunidades. Las festividades tradicionales generan espacios de participación colectiva donde se transmiten conocimientos culturales, se fortalecen los vínculos sociales y se promueve la valoración de las tradiciones ancestrales. Además, estas celebraciones constituyen oportunidades para el desarrollo de actividades culturales, turísticas y económicas que contribuyen al desarrollo local de las comunidades que las organizan. La protección institucional de estas manifestaciones culturales permite garantizar su continuidad y evitar procesos de pérdida o desvalorización cultural que pueden surgir frente a dinámicas de modernización o globalización cultural (UNESCO, 2003).

En ese marco, la presente propuesta de ley busca reconocer el valor cultural del Festival de Comadres del distrito de Lucre y promover su salvaguardia a través de mecanismos institucionales que permitan documentar, investigar y difundir las prácticas culturales asociadas a esta festividad. La declaratoria de interés nacional y necesidad pública de su reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación constituye un paso importante para fortalecer la valoración social de esta manifestación cultural y para promover acciones de preservación que garanticen su transmisión a las futuras generaciones. La participación activa de las comunidades campesinas, comparsas y organizaciones culturales del distrito de Lucre resulta fundamental para mantener la autenticidad y continuidad histórica de esta festividad, consolidando su papel como una expresión viva de la identidad cultural de los pueblos andinos.

III.- IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La diversidad cultural del Perú constituye uno de los elementos centrales de su identidad nacional y de la continuidad histórica de las comunidades que habitan el territorio. Sin embargo, numerosas manifestaciones culturales de carácter local, especialmente aquellas vinculadas a comunidades andinas rurales, enfrentan procesos de invisibilización institucional, insuficiente reconocimiento estatal y escasos mecanismos de protección jurídica. En este contexto se ubica el Festival de Comadres del distrito de Lucre, provincia de Aymaraes, en el departamento de Apurímac, una festividad que forma parte del calendario tradicional de los carnavales andinos y que representa un espacio de transmisión cultural, cohesión social y reafirmación de la cosmovisión andina.

A pesar de su vigencia histórica y de la participación activa de las comunidades locales, esta festividad no cuenta aún con un reconocimiento formal que permita impulsar su registro, investigación, preservación y promoción como manifestación cultural de valor nacional. Esta ausencia de reconocimiento institucional genera un escenario en el que las expresiones culturales locales se mantienen principalmente gracias al esfuerzo comunitario, sin una adecuada articulación con las políticas públicas de patrimonio cultural, turismo cultural o promoción de la diversidad cultural del país. En el caso de festividades tradicionales vinculadas al mundo andino, la falta de reconocimiento formal

puede conducir progresivamente a procesos de debilitamiento cultural, especialmente frente a dinámicas de modernización acelerada, migración y cambios en las estructuras sociales rurales.

Desde la perspectiva de la antropología cultural, las festividades tradicionales cumplen una función fundamental en la reproducción simbólica de las comunidades, ya que constituyen espacios donde se refuerzan los vínculos sociales, las identidades colectivas y los sistemas de valores heredados. Las celebraciones festivas permiten la transmisión intergeneracional de saberes, prácticas rituales, danzas, música, vestimenta tradicional y formas de organización comunitaria que forman parte del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos¹. En las sociedades andinas, las fiestas vinculadas al ciclo agrícola y a los carnavales poseen además un fuerte contenido simbólico relacionado con la reciprocidad social, el respeto a la naturaleza y la relación espiritual con los elementos del entorno.

En el caso específico del Festival de Comadres del distrito de Lucre, la celebración integra diversos elementos culturales que reflejan la cosmovisión andina y el sistema de relaciones sociales propias de las comunidades de la provincia de Aymaraes. La participación de comparsas, danzas tradicionales, música con instrumentos autóctonos, rituales comunitarios, vestimenta típica y prácticas vinculadas al compadrazgo constituye una manifestación cultural compleja que expresa la continuidad de una tradición transmitida de generación en generación. Estas prácticas culturales se encuentran profundamente vinculadas con la organización comunitaria y con los valores sociales que estructuran la vida colectiva en los pueblos andinos.

El patrimonio cultural inmaterial, de acuerdo con los enfoques contemporáneos de la gestión cultural, no se limita a la preservación de objetos o monumentos, sino que comprende también las prácticas vivas, expresiones orales, festividades y conocimientos tradicionales que las comunidades reconocen como parte de su identidad cultural. Estas manifestaciones culturales constituyen elementos esenciales de la diversidad cultural de las naciones y requieren mecanismos institucionales de protección y promoción que permitan garantizar su continuidad histórica². En ese sentido, la ausencia de reconocimiento formal del Festival de Comadres como manifestación cultural relevante dentro del sistema nacional de patrimonio limita las posibilidades de desarrollar acciones públicas orientadas a su salvaguardia.

Otro elemento relevante en la identificación del problema se relaciona con el proceso de globalización cultural y las transformaciones sociales que afectan a las comunidades rurales andinas. Los cambios en los modos de vida, la migración hacia centros urbanos y la progresiva disminución de prácticas culturales tradicionales pueden generar un debilitamiento de las festividades comunitarias si estas no cuentan con mecanismos institucionales de reconocimiento y valorización cultural. En este contexto, el reconocimiento estatal de las manifestaciones culturales tradicionales cumple un rol

¹ Durkheim, É. (1995). *The elementary forms of religious life*. Free Press.

² UNESCO. (2003). *Convention for the Safeguarding of the Intangible Cultural Heritage*. UNESCO Publishing.

importante en la preservación de la diversidad cultural y en la valorización del patrimonio cultural de las comunidades³.

En el ámbito de la gestión cultural, la protección de las festividades tradicionales se entiende también como una estrategia para fortalecer el sentido de pertenencia cultural de las comunidades. Las celebraciones colectivas constituyen espacios de reafirmación identitaria que permiten a los pueblos mantener viva su memoria histórica y sus prácticas culturales frente a los procesos de homogenización cultural. La promoción de estas expresiones culturales contribuye a la preservación del patrimonio cultural inmaterial y al fortalecimiento del tejido social en las comunidades rurales⁴.

En el caso del distrito de Lucre, el Festival de Comadres constituye uno de los principales espacios de encuentro cultural y social de la población local, donde se articulan las tradiciones festivas de las comunidades campesinas, la participación intergeneracional y la expresión artística colectiva a través de comparsas, danzas y música tradicional. Esta festividad representa un elemento central de la identidad cultural de la provincia de Aymaraes y forma parte del patrimonio cultural vivo de la región Apurímac. No obstante, la falta de reconocimiento institucional a nivel nacional limita las oportunidades de promover su preservación, investigación y difusión en el marco de las políticas públicas culturales.

La presente propuesta de ley se plantea en este contexto como una respuesta orientada a visibilizar la importancia cultural de esta festividad y a promover el inicio de los procedimientos necesarios para su reconocimiento dentro del sistema nacional de patrimonio cultural. La declaratoria de interés nacional y necesidad pública para la evaluación de su reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación constituye un mecanismo legislativo que permite impulsar acciones institucionales dirigidas a la protección y salvaguardia de esta manifestación cultural.

La presente iniciativa legislativa busca contribuir al fortalecimiento de las políticas de preservación del patrimonio cultural inmaterial, promoviendo el reconocimiento de una festividad que representa un elemento significativo de la tradición cultural andina. La valoración de estas manifestaciones culturales no solo permite preservar las prácticas ancestrales de las comunidades, sino que también contribuye al desarrollo cultural, social y turístico de las regiones donde se originan, fortaleciendo el respeto por la diversidad cultural que caracteriza al Estado peruano⁵.

IV.- RESEÑA Y DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO DE LUCRE - AYMARAES

El distrito de Lucre, se localiza en la provincia de Aymaraes, dentro de la región Apurímac, es uno de los 17 distritos de la provincia de Aymaraes conformante de la Mancomunidad del Corredor Vial Aymaraes, Andahuaylas. El distrito de Lucre, fue creado por Ley 13411 el 24 de marzo de 1960.

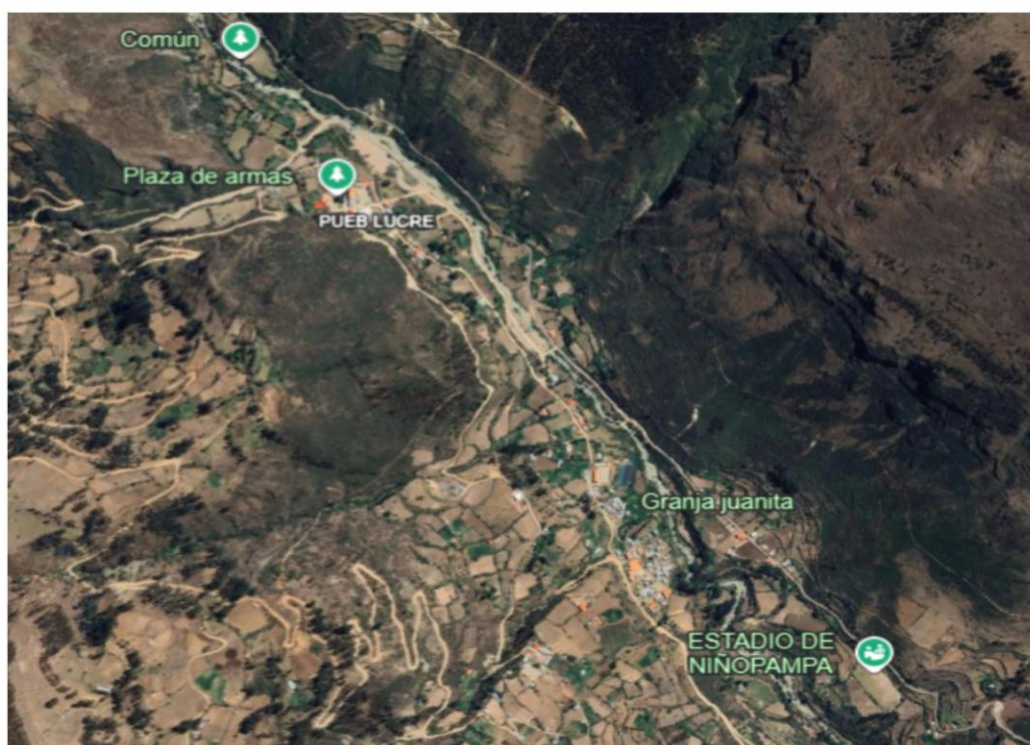
³ García Canclini, N. (1995). *Hybrid cultures: Strategies for entering and leaving modernity*. University of Minnesota Press.

⁴ Geertz, C. (1973). *The interpretation of cultures*. Basic Books.

⁵ Smith, L. (2006). *Uses of heritage*. Routledge.

Su territorio está en la cordillera de los andes y tiene una configuración geográfica de sierra alta que se extiende desde sus valles y quebradas, hasta las cumbres más elevadas donde ofrece una variedad de microclimas que son muy propicias para una flora y fauna abundante y zonas propicias para la producción agropecuaria, frutícola y otros que lo convierte en un distrito altamente productivo.

El distrito de Lucre forma parte de la identidad provincial de Aymaraes y tiene fiestas y costumbres entre las que más resalta el Apoteósico Carnaval y el más grande es El Festival de Comadres de distrito de Lucre", actividad que reúne a sus comunidades y pueblos vecinos de la provincia y la región.





UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE LUCRE.

El distrito de Lucre en la provincia de Aymaraes (Apurímac, Perú) se ubica aproximadamente en las coordenadas UTM

- 689515.00000 mE y
- 8459512.00000 mN.

UBICACIÓN:

Distrito de Lucre, Provincia de Aymaraes, Departamento de Apurímac.

- Zona UTM: 18S.
- Datum: WGS84.

COORDENADAS REFERENCIALES:

- ESTE: 689,515m
- NORTE: 8,459,512m



FESTIVAL DE COMADRES DEL DISTRITO DE LUCRE.

El presente expediente tiene como finalidad documentar el origen, desarrollo y valor cultural de la Festival de Comadres de Lucre, una celebración ancestral que se realiza en el distrito de Lucre, perteneciente a la provincia de Aymaraes en el departamento de Apurímac. Este festival constituye una importante manifestación cultural andina que se ha mantenido vigente a lo largo del tiempo gracias a la transmisión de conocimientos y prácticas tradicionales de generación en generación. A través de danzas, música, canto y actividades comunitarias, donde la población del distrito de Lucre reafirma su identidad cultural y fortalece los vínculos sociales entre sus comunidades y los pueblos vecinos.

➤ **ANTECEDENTES Y ORIGEN DE LA FESTIVIDAD**

El Festival de Comadres de Lucre es una celebración ancestral que se remonta a los tiempos de los antepasados de las comunidades andinas de la provincia de Aymaraes.

La Fiesta de Compadres y Comadres, es celebrada los dos jueves previos al carnaval en la mayoría de los pueblos andinos del Perú. La actividad forma parte del calendario tradicional de los carnavales andinos, un periodo festivo relacionado con la fertilidad de la tierra, la abundancia agrícola y la convivencia comunitaria. A lo largo de los años, esta tradición se ha conservado como una de las expresiones culturales más representativas del distrito de Lucre y que se cultiva de generación en generación.

Mientras la palabra carnaval es de diversión y lujuria el carnaval de los andes y específicamente las actividades como el Festival de Comadres de Lucre, refleja la cosmovisión andina, el respeto a la Pachamama (madre tierra), al Agua (Yaku Mama), a los Apus (Orcco Tayta), y se siente en la naturaleza viva al inicio de cada año con el verdor de las plantas y las flores multicolores que fortalece las relaciones sociales y familiares dentro de la comunidad, resaltando especialmente el valor simbólico de las comadres, mujeres.

➤ **PARTICIPACIÓN DE COMPARSAS Y AGRUPACIONES CULTURALES**

Previo a la celebración de la festividad de Comadres, las autoridades del distrito de Lucre, encabezadas por el alcalde, regidores y algunos funcionarios municipales, realizan visitas

protocolares a las diferentes delegaciones y comunidades participantes. Estas visitas se llevan a cabo con varios días de anticipación y tienen como finalidad invitar formalmente a cada comparsa a participar en la festividad de Comadres de Lucre, fortaleciendo los lazos de integración y participación cultural.

Durante estos encuentros se comparte de manera tradicional chicha, licor de caña y hojas de coca, en un ambiente festivo acompañado de la música al ritmo del arpa y violín, tinyas y quenás, junto a las voces de cantantes que permiten organizar bailes previos a la celebración, donde los participantes expresan su alegría y entusiasmo por la proximidad del carnaval. En estas reuniones los participantes de músicos y cantantes lucen sus hermosos trajes típicos de la zona, quienes interpretan cantos tradicionales que anuncian y celebran la llegada del carnaval, reafirmando el espíritu comunitario y el valor cultural de esta importante festividad del distrito de Lucre.

Mientras se aproxima la festividad y se espera la llegada de las diferentes delegaciones carnalescas, el distrito de Lucre comienza a transformarse en un escenario lleno de color y tradición. Las calles principales del distrito son adornadas con decoraciones elaboradas artesanalmente por los pobladores, quienes preparan guirnaldas, banderines y diversos adornos festivos que serán colocados a lo largo de las vías por donde se desarrollará el pasacalle.

De igual manera, el Estadio Niñupampa es acondicionado para recibir a las comparsas participantes, ya que en este recinto, durante los últimos diez años, se viene realizando el tradicional concurso de comparsas de la Festividad de Comadres. Un día antes de la celebración, previo al jueves de Comadres, algunas delegaciones provenientes de los lugares más lejanos comienzan a arribar al distrito, muchas veces en camiones cargados de sus representantes, instrumentos tradicionales y vistosas vestimentas coloridas. A su llegada, son recibidos con la hospitalidad característica del pueblo, ofreciéndoles un "calientito" (bebida tradicional a base de cañazo, te negro, limón y azúcar) para recuperar energías después del largo viaje. Al amanecer del día festivo, un tradicional y reconfortante "chairó" espera a los visitantes y participantes, permitiendo iniciar la jornada con entusiasmo, para luego dar paso a las primeras danzas y melodías interpretadas en la Plaza de Armas de Lucre, donde la música y el baile anuncian oficialmente el inicio de la gran celebración de Comadres. Durante el desarrollo del festival, el distrito de Lucre se convierte en un importante punto de encuentro cultural donde participan comparsas y agrupaciones provenientes de diferentes localidades. Participan principalmente delegaciones de:

- ✓ Comunidades del distrito de Lucre
- ✓ Distritos de la provincia de Aymaraes
- ✓ Provincias vecinas como Andahuaylas
- ✓ Provincia de Abancay

Cada agrupación cultural participa en el pasacalle tradicional y concurso de comparsas de Comadres, presentando danzas tradicionales, música y representaciones culturales propias de sus comunidades.

Las comparsas llegan con:

- ✓ Trajes tradicionales característicos de sus comunidades.
- ✓ Instrumentos musicales propios de la región.
- ✓ Danzas tradicionales transmitidas por sus antepasados.

Estas presentaciones reflejan la diversidad cultural existente en la región y permiten la preservación de las tradiciones ancestrales.

➤ RITUALES Y PRÁCTICAS TRADICIONALES

Dentro del marco de la festividad se desarrollan diversas prácticas rituales que forman parte de la cosmovisión andina.

1. Ofrendas rituales "Saymas"

Durante la celebración se realizan ofrendas rituales denominadas saymas, que consisten en ceremonias de agradecimiento y petición dirigidas a las fuerzas de la naturaleza y a los espíritus protectores de la comunidad.

Estas ofrendas incluyen elementos tradicionales como:

- ✓ Hojas de coca
- ✓ Grasa de llama
- ✓ Incienso
- ✓ Mazorcas de maíz de diferentes variedades

El propósito principal de estas ceremonias es pedir protección para el ganado vacuno y la prosperidad de las comunidades.

2. Marcación de ganado - "Uywa Tink'a"

Otro elemento importante de la festividad es la realización del ritual conocido como **uywa tink'a**, una actividad tradicional que realizan las familias propietarias de ganado.

Durante esta ceremonia:

- ✓ Los animales son adornados con cintas de colores.
- ✓ Se realizan marcas simbólicas que identifican la propiedad del ganado.
- ✓ Se realizan rituales de agradecimiento para asegurar la protección y reproducción de los animales.

Esta práctica refleja la estrecha relación entre la población andina y la crianza de animales, actividad fundamental para la economía familiar de las comunidades.

3. Yunzas

Dentro de las tradiciones que forman parte de la festividad de Comadres en el distrito de Lucre, destacan también prácticas culturales como los árboles de yunzas, que representan elementos importantes del carnaval andino y reflejan el espíritu comunitario y festivo de la población.

Las yunzas, constituyen una de las actividades más representativas de estas celebraciones. Para esta tradición, los pobladores adornan un árbol con diversos elementos festivos como serpentinas, globos, regalos, productos de la zona y objetos simbólicos. Posteriormente, durante la celebración, las comparsas y participantes bailan alrededor del árbol al ritmo de la música tradicional, acompañada generalmente por instrumentos como el arpa y el violín. En medio de cantos, música y alegría colectiva, los participantes se turnan para cortar el árbol

con hacha o machete, hasta que finalmente cae y los asistentes recogen los obsequios colgados en sus ramas. Esta actividad simboliza la abundancia, la prosperidad y la unión comunitaria, además de representar el espíritu de compartir propio de las festividades andinas.

➤ DANZAS, MÚSICA Y VESTIMENTA TRADICIONAL

La festividad se caracteriza por la presentación de danzas típicas y música tradicional, acompañadas de trajes representativos de cada comunidad.

Los participantes utilizan vestimentas tradicionales elaboradas con colores vivos y bordados, que representan la identidad cultural de cada localidad.

1. Vestimenta tradicional de las mujeres



Las mujeres utilizan trajes típicos elaborados artesanalmente que incluyen:

- ✓ Polleras tradicionales elaboradas con telas coloridas y adornadas con bordados.
- ✓ Blusas blancas con blondas o encajes blancos.
- ✓ Llicllas o mantas tradicionales, utilizadas para cubrir los hombros y transportar objetos.
- ✓ Sombreros tradicionales, adornados con pavo real y flores naturales.

Estas prendas reflejan la identidad cultural de cada comunidad y son elaboradas por artesanas locales.

El pavo real es reconocido por su plumaje vistoso y colorido. En el contexto de la festividad de Comadres, representa la belleza, la elegancia y el orgullo de la mujer lucreña. Al colocarlo en el sombrero, se resalta el papel de la mujer dentro de la celebración y se embellece la vestimenta tradicional.



2. Vestimenta tradicional de los varones



Los varones utilizan vestimenta tradicional que también forma parte de la identidad cultural de las comunidades.

Entre las principales prendas se encuentran:

- ✓ Sombreros tradicionales propios de la zona.
- ✓ Camisas a cuadros.
- ✓ Pantalones tradicionales generalmente de colores oscuros.
- ✓ Ponchos andinos, utilizados en algunas comparsas como parte del traje tradicional.
- ✓ Accesorios y elementos festivos, que forman parte de la representación cultural durante las danzas.

Las ojotas forman parte fundamental de la vestimenta tradicional utilizada durante las festividades del carnaval, incluyendo la Festividad de Comadres en el distrito de Lucre. Se trata de un tipo de calzado tradicional andino, generalmente elaborado de manera artesanal, que ha sido utilizado por generaciones de pobladores de las comunidades rurales.

Las ojotas son sandalias resistentes que tradicionalmente se confeccionaban con cuero o con suelas recicladas de llantas, adaptadas a las condiciones del terreno andino. Este calzado permite a los danzantes y participantes desplazarse con mayor comodidad durante las largas jornadas de baile, pasacalles y actividades festivas propias del carnaval.

Durante la festividad de Comadres, tanto hombres como mujeres que integran las comparsas utilizan ojotas como parte de su vestimenta típica, complementando los trajes. Además de su función práctica, las ojotas representan la identidad cultural, la sencillez y el vínculo con las costumbres ancestrales del mundo andino, manteniendo viva una tradición que ha sido transmitida de generación en generación dentro de las comunidades del distrito de Lucre.

Los instrumentos musicales utilizados durante las presentaciones incluyen aquellos propios de la tradición andina, que acompañan los cantos y coreografías de las comparsas.

A través de estas expresiones artísticas se transmiten historias, costumbres y valores heredados de los antepasados.



➤ RELACIÓN CON LA COSMOVISIÓN ANDINA

La festividad de Comadres también guarda una relación espiritual con los Apus o montañas sagradas que protegen el territorio.

En el distrito de Lucre destaca la presencia del **Apu Julián**, considerado símbolo y protector del distrito.

Las danzas, cantos e instrumentos que se interpretan durante la festividad resuenan simbólicamente hacia los Apus, como una forma de rendir respeto y pedir protección para la comunidad.

➤ IMPORTANCIA CULTURAL Y SOCIAL

La festividad de Comadres representa una de las manifestaciones culturales más significativas del distrito de Lucre, ya que constituye un espacio de encuentro donde se

fortalecen los lazos de integración, solidaridad y convivencia entre las comunidades del distrito y de la provincia de Aymaraes. Esta celebración no solo tiene un carácter festivo, sino también un profundo valor social y cultural, al promover el reconocimiento y respeto hacia el rol de la mujer dentro de la sociedad andina, destacando su participación en la vida familiar, comunitaria y cultural. Asimismo, la festividad permite la transmisión intergeneracional de conocimientos, costumbres y prácticas tradicionales, tales como las danzas, la música ancestral, los rituales, la elaboración de vestimenta típica y las diversas expresiones del carnaval andino, las cuales son enseñadas y aprendidas entre niños, jóvenes y adultos. De igual manera, contribuye a la preservación y revalorización de las tradiciones heredadas de los antepasados, manteniendo vivas las expresiones culturales que forman parte de la identidad del pueblo. En este contexto, la festividad fomenta la participación activa de las comunidades, comparsas y organizaciones locales, fortaleciendo el sentido de pertenencia, orgullo cultural y unidad entre los habitantes, consolidándose como un elemento fundamental para la identidad cultural y la continuidad de las tradiciones del distrito de Lucre y de toda la provincia de Aymaraes.

➤ SITUACIÓN ACTUAL DE LA FESTIVIDAD

En la actualidad, la festividad de Comadres continúa celebrándose con gran participación de las comunidades del distrito de Lucre, quienes se organizan con anticipación para preparar sus danzas típicas, cantos tradicionales e instrumentos musicales propios de la zona. Cada una de las 11 comunidades del distrito conforma su comparsa, elaborando sus vestimentas tradicionales y ensayando sus coreografías con el propósito de representar de la mejor manera las costumbres heredadas de sus antepasados.

Durante el desarrollo del festival, el distrito también recibe la visita de varias delegaciones culturales, provenientes tanto de las comunidades del distrito como de diferentes lugares de la provincia de Aymaraes y de provincias vecinas como Andahuaylas y Abancay. Estas delegaciones llegan con coloridas vestimentas, instrumentos tradicionales como el arpa y el violín, así como con cantos y danzas que reflejan la diversidad cultural de cada delegación.

Uno de los momentos más esperados de la festividad es el Gran pasacalle carnavalesco, donde las comparsas recorren largas cuadas de las principales calles del distrito, llenando de música, baile y alegría cada rincón del pueblo. Durante este recorrido, los danzantes, músicos y pobladores acompañan el desfile en un ambiente festivo caracterizado por el uso de serpentinas, talco y cantos tradicionales propios del carnaval.

El pasacalle culmina en el Estadio Niñupampa, espacio donde desde hace aproximadamente diez años se viene realizando el Concurso de comparsas, actividad central de la festividad. En este escenario, cada delegación presenta sus danzas, música y expresiones culturales ante el público y el jurado calificador, demostrando su talento artístico y el orgullo por sus raíces culturales.

De esta manera, la festividad de Comadres se mantiene vigente y fortalecida en la actualidad, consolidándose como un importante evento cultural que preserva la identidad del distrito, promueve la integración entre comunidades y garantiza la continuidad de las tradiciones ancestrales de Lucre y de toda la provincia de Aymaraes.

El Festival de Comadres del distrito de Lucre representa una de las manifestaciones culturales más importantes de la provincia de Aymaraes. Su desarrollo integra elementos rituales, artísticos y comunitarios que reflejan la cosmovisión andina y el legado cultural transmitido por los antepasados.

La continuidad de esta festividad demuestra el compromiso de la población por preservar sus tradiciones, fortaleciendo la identidad cultural y el sentido de pertenencia de las comunidades del distrito de Lucre.











V.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La vigencia de la norma contenida en el presente proyecto de ley produce efectos jurídicos relevantes dentro del ordenamiento legal peruano, particularmente en lo que respecta a la articulación normativa entre el Congreso de la República, el Ministerio de Cultura y las entidades públicas responsables de la protección del patrimonio cultural

inmaterial. La presente iniciativa legislativa no introduce una regulación que sustituya o modifique el régimen jurídico vigente en materia de patrimonio cultural, sino que se integra dentro de la estructura normativa ya existente, reforzando los mecanismos institucionales destinados a la protección, valoración y promoción de las expresiones culturales tradicionales. En este contexto, la presente propuesta de ley opera como una norma de impulso político y jurídico orientada a promover la valoración de una manifestación cultural específica, sin alterar el sistema legal que regula las competencias técnicas para la declaratoria formal de patrimonio cultural de la Nación.

El ordenamiento jurídico peruano reconoce que la protección del patrimonio cultural constituye una obligación del Estado vinculada directamente al reconocimiento de la identidad cultural de los pueblos y a la preservación de sus manifestaciones tradicionales. La Constitución Política del Perú establece que el patrimonio cultural de la Nación debe ser protegido por el Estado y que corresponde a las autoridades públicas promover su investigación, conservación y difusión. Dentro de este marco constitucional, la legislación nacional ha desarrollado un sistema institucional en el que el Ministerio de Cultura ejerce la competencia técnica para declarar patrimonio cultural de la Nación aquellas manifestaciones culturales que cumplen con los criterios establecidos en la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. La presente propuesta de ley se articula con este sistema sin modificarlo, ya que se limita a declarar de interés nacional y necesidad pública la declaratoria del Festival de Comadres del distrito de Lucre como patrimonio cultural, impulsando el inicio del procedimiento técnico correspondiente por parte del órgano competente.

Desde la perspectiva del derecho cultural, la aprobación de la norma propuesta refuerza el principio de reconocimiento de la diversidad cultural y fortalece el marco institucional destinado a proteger las manifestaciones culturales tradicionales. La doctrina especializada sostiene que las leyes de reconocimiento cultural cumplen una función relevante dentro de los sistemas jurídicos contemporáneos, al contribuir a visibilizar prácticas sociales y culturales que constituyen elementos fundamentales de la identidad colectiva de los pueblos. Estas normas no necesariamente crean nuevas instituciones jurídicas, sino que fortalecen los mecanismos existentes para la protección del patrimonio cultural y promueven la acción coordinada de las entidades públicas encargadas de su preservación (Throsby, 2010)⁶. En ese sentido, el presente proyecto de ley se inscribe dentro de una tendencia legislativa orientada a consolidar políticas públicas de protección cultural mediante el reconocimiento institucional de festividades y prácticas tradicionales que forman parte del patrimonio inmaterial.

El efecto normativo de la presente iniciativa legislativa también se manifiesta en el fortalecimiento del marco de políticas públicas culturales. La vigencia de la norma permitirá que las entidades del Estado involucradas en la gestión cultural, turística y educativa coordinen acciones orientadas a la investigación, documentación y difusión del Festival de Comadres del distrito de Lucre, promoviendo su preservación y transmisión intergeneracional. Desde la perspectiva de las políticas culturales contemporáneas, el

⁶ Throsby, D. (2010). *The economics of cultural policy*. Cambridge University Press.

reconocimiento institucional de manifestaciones culturales tradicionales constituye un instrumento de política pública que contribuye a garantizar la continuidad de las prácticas culturales locales y a reforzar el sentido de pertenencia de las comunidades que las mantienen vivas. La literatura especializada en gestión del patrimonio cultural señala que el reconocimiento normativo de festividades tradicionales fortalece la legitimidad social de dichas prácticas y favorece la participación comunitaria en los procesos de salvaguardia cultural (Smith, 2006) ⁷.

La vigencia de la norma también tiene implicancias en la articulación entre cultura y desarrollo territorial. Las manifestaciones culturales tradicionales no solo cumplen una función simbólica en la construcción de la identidad colectiva, sino que también contribuyen al desarrollo social y económico de los territorios donde se practican. El reconocimiento institucional de festividades culturales genera oportunidades para promover el turismo cultural, fortalecer la economía local y fomentar el desarrollo sostenible de las comunidades. Desde la perspectiva del patrimonio cultural inmaterial, las festividades tradicionales representan sistemas complejos de conocimientos, prácticas sociales y expresiones artísticas que se transmiten de generación en generación y que constituyen un componente esencial de la diversidad cultural de los pueblos (Kirshenblatt-Gimblett, 2004) ⁸. En este sentido, la presente propuesta de ley contribuye a integrar el Festival de Comadres del distrito de Lucre dentro de las políticas públicas orientadas a la promoción cultural y turística del país.

Otro efecto importante de la vigencia de la norma se relaciona con el fortalecimiento de la participación comunitaria en los procesos de protección cultural. El reconocimiento institucional de una manifestación cultural como objeto de interés nacional contribuye a legitimar el papel de las comunidades locales como portadoras de los saberes y prácticas culturales que constituyen el patrimonio inmaterial. La doctrina antropológica ha destacado que el patrimonio cultural no debe entenderse únicamente como un conjunto de bienes materiales o manifestaciones artísticas, sino como un sistema dinámico de prácticas sociales que adquieren significado en el contexto de las comunidades que las producen y reproducen (García Canclini, 1995) ⁹. Bajo esta perspectiva, la presente iniciativa legislativa fortalece el reconocimiento del Festival de Comadres como una expresión cultural viva que se mantiene gracias a la participación activa de las comunidades del distrito de Lucre y de las localidades cercanas.

Desde la perspectiva del derecho del patrimonio cultural, la norma propuesta se integra de manera coherente con el marco internacional de protección de la cultura. El reconocimiento y promoción de manifestaciones culturales tradicionales responde a los principios establecidos en los instrumentos internacionales sobre patrimonio cultural inmaterial, que destacan la importancia de salvaguardar las prácticas culturales transmitidas de generación en generación y de promover el respeto por la diversidad cultural. La literatura jurídica especializada señala que las políticas públicas orientadas a la protección del patrimonio cultural deben considerar no solo la conservación de las

⁷ Smith, L. (2006). *Uses of heritage*. Routledge.

⁸ Kirshenblatt-Gimblett, B. (2004). Intangible heritage as metacultural production. *Museum International*, 56(1-2), 52-65.

⁹ García Canclini, N. (1995). *Consumidores y ciudadanos: conflictos multiculturales de la globalización*. Grijalbo.

manifestaciones culturales, sino también la promoción de su continuidad social mediante la participación activa de las comunidades portadoras de dichas tradiciones (Lenzerini, 2011)¹⁰. La presente propuesta de ley se alinea con este enfoque al promover la preservación del Festival de Comadres como una expresión cultural vinculada a la cosmovisión andina y a la identidad de las comunidades de la provincia de Aymaraes.

En términos de coherencia normativa, la vigencia de la norma no genera contradicciones con la legislación nacional vigente ni implica la derogación o modificación de otras disposiciones legales. Por el contrario, la presente iniciativa legislativa se integra armónicamente con el marco jurídico existente, complementando las competencias del Ministerio de Cultura y promoviendo la coordinación interinstitucional entre el Estado y los gobiernos regionales y locales para la preservación del patrimonio cultural. El efecto jurídico principal de la norma consiste en fortalecer la visibilidad institucional del Festival de Comadres del distrito de Lucre y promover la elaboración del expediente técnico necesario para su eventual declaratoria como patrimonio cultural de la Nación, contribuyendo de esta manera al reconocimiento y protección de una manifestación cultural representativa de los carnavales andinos y de la identidad cultural de la región Apurímac.

VI.- ANALISIS COSTO - BENEFICIO

El análisis costo-beneficio de la presente propuesta de ley debe comprender la evaluación integral de los efectos económicos, sociales, culturales e institucionales que se derivan de declarar de interés nacional y necesidad pública la declaratoria del Festival de Comadres del distrito de Lucre como Patrimonio Cultural de la Nación. En el caso de iniciativas legislativas vinculadas al patrimonio cultural inmaterial, el análisis no se limita únicamente a una valoración financiera directa, sino que incorpora beneficios intangibles relacionados con la preservación de la identidad cultural, el fortalecimiento del capital social comunitario, la promoción del desarrollo territorial y la valorización de las tradiciones culturales transmitidas intergeneracionalmente. Desde esta perspectiva, el presente proyecto de ley se orienta a generar beneficios colectivos que superan ampliamente los costos administrativos asociados a su implementación.

En términos de costos, la presente iniciativa legislativa no implica la creación de nuevas entidades públicas ni la generación de obligaciones presupuestales extraordinarias para el Estado. Las acciones previstas en la norma se enmarcan dentro de las competencias ya establecidas para el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y los gobiernos regionales y locales, conforme a la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. En ese sentido, las actividades de evaluación técnica, investigación cultural, registro documental y promoción cultural forman parte de las funciones ordinarias de dichas instituciones, por lo que el impacto presupuestal directo resulta mínimo. Los costos administrativos se limitan a la elaboración del expediente técnico, la coordinación interinstitucional y el desarrollo de acciones de difusión cultural, las cuales pueden ser incorporadas dentro de los programas y presupuestos existentes del sector cultura y turismo.

¹⁰ Lenzerini, F. (2011). *Intangible cultural heritage: The living culture of peoples*. European University Institute.

Desde una perspectiva de política pública, la literatura especializada señala que la protección y promoción del patrimonio cultural inmaterial constituye una inversión social estratégica, debido a su capacidad de fortalecer el tejido social, preservar la diversidad cultural y contribuir al desarrollo sostenible de los territorios. El patrimonio cultural no sólo representa un conjunto de tradiciones y expresiones simbólicas, sino también un recurso social que genera cohesión comunitaria y fortalece la identidad colectiva de los pueblos¹¹. En este contexto, el Festival de Comadres del distrito de Lucre constituye una manifestación cultural que articula prácticas rituales, expresiones artísticas, organización comunitaria y transmisión de conocimientos tradicionales, elementos que aportan valor social al conjunto de la sociedad y refuerzan la continuidad cultural de las comunidades andinas.

Los beneficios sociales derivados del reconocimiento cultural de esta festividad se relacionan con el fortalecimiento de la identidad cultural local y regional. Las celebraciones tradicionales cumplen una función fundamental en la transmisión de valores, normas comunitarias y conocimientos culturales entre generaciones, permitiendo que las prácticas culturales continúen vigentes en contextos sociales cambiantes¹². En el caso del Festival de Comadres, la participación activa de comparsas, comunidades campesinas, músicos, danzantes y autoridades locales refleja un sistema cultural vivo que integra elementos rituales, simbólicos y sociales vinculados a la cosmovisión andina. El reconocimiento institucional de esta festividad contribuye a reforzar el sentido de pertenencia cultural y a garantizar que las generaciones futuras continúen participando en la preservación de estas tradiciones.

Otro aspecto relevante del análisis costo–beneficio se relaciona con los impactos económicos indirectos que puede generar la promoción cultural y turística de la festividad. Diversos estudios sobre economía cultural indican que las celebraciones tradicionales y el patrimonio cultural inmaterial pueden convertirse en motores de desarrollo local al dinamizar actividades económicas vinculadas al turismo cultural, la producción artesanal, la gastronomía y los servicios locales¹³. La promoción del Festival de Comadres dentro del calendario cultural nacional puede incentivar la llegada de visitantes a la provincia de Aymaraes, generando oportunidades económicas para las comunidades locales y fortaleciendo las cadenas productivas vinculadas a la actividad cultural y turística.

El fortalecimiento del patrimonio cultural también genera beneficios institucionales y territoriales al contribuir al reconocimiento y valorización de la diversidad cultural del país. La preservación de las tradiciones culturales permite que las comunidades mantengan prácticas sociales que consolidan la cooperación, la reciprocidad y la solidaridad, elementos fundamentales para la cohesión social en sociedades con fuerte arraigo comunitario¹⁴. En este sentido, el reconocimiento cultural del Festival de Comadres refuerza la legitimidad de las instituciones públicas en la promoción y protección del

¹¹ Throsby, D. (2010). *The economics of cultural policy*. Cambridge University Press.

¹² UNESCO. (2003). *Convention for the safeguarding of the intangible cultural heritage*. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.

¹³ Richards, G. (2018). *Cultural tourism: A review of recent research and trends*. Journal of Hospitality and Tourism Management.

¹⁴ Putnam, R. (2000). *Bowling alone: The collapse and revival of American community*. Simon & Schuster.

patrimonio cultural, al mismo tiempo que fortalece la participación ciudadana en la preservación de las tradiciones locales.

El análisis también permite identificar beneficios culturales asociados a la salvaguardia del patrimonio inmaterial frente a procesos de pérdida cultural derivados de la globalización y los cambios sociales contemporáneos. Las festividades tradicionales constituyen mecanismos de resistencia cultural que permiten preservar conocimientos, prácticas y valores que forman parte del patrimonio histórico de las comunidades¹⁵. El reconocimiento institucional de estas manifestaciones culturales facilita su documentación, investigación y difusión, lo que contribuye a asegurar su continuidad y a fortalecer la diversidad cultural del país.

En este contexto, el balance entre costos y beneficios evidencia que los costos administrativos derivados de la implementación de la presente propuesta de ley son limitados y se encuentran dentro de las competencias ordinarias de las entidades públicas involucradas, mientras que los beneficios sociales, culturales, económicos e institucionales asociados a la preservación del Festival de Comadres del distrito de Lucre generan un impacto positivo en la protección del patrimonio cultural inmaterial y en el fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades andinas. La presente iniciativa legislativa contribuye a consolidar políticas públicas orientadas a la protección del patrimonio cultural y al desarrollo cultural sostenible de las regiones del país.

VII.- VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se encuentra plenamente vinculada con los objetivos de la Agenda Legislativa del Congreso de la República orientados al fortalecimiento de la identidad nacional, la protección del patrimonio cultural y la promoción del desarrollo cultural y turístico del país. En ese marco, la declaración como Patrimonio Cultural de la Nación de la festividad "Día de Comadres en Lucre - Aymaraes" contribuye al reconocimiento y valorización de las manifestaciones culturales tradicionales de los pueblos andinos, promoviendo la preservación de prácticas culturales que constituyen parte esencial de la memoria colectiva, la cohesión social y la diversidad cultural del Perú. Asimismo, la propuesta se articula con las políticas públicas orientadas al desarrollo territorial y a la promoción del turismo cultural sostenible, al impulsar la difusión de expresiones culturales locales que dinamizan la economía regional y fortalecen los procesos de integración comunitaria.

De igual manera, la iniciativa guarda coherencia con los lineamientos del Acuerdo Nacional, particularmente con aquellos vinculados a la promoción de la identidad cultural, la descentralización cultural y el reconocimiento de la diversidad cultural como fundamento del desarrollo nacional. En este sentido, la protección y promoción de la festividad "Día de Comadres en Lucre - Aymaraes" se alinea con el compromiso del Estado de preservar y fortalecer las tradiciones culturales de las comunidades, garantizando su transmisión intergeneracional y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural inmaterial del país. De este modo, la propuesta no solo contribuye a

¹⁵ Smith, L. (2006). *Uses of heritage*. Routledge.



la salvaguardia de una expresión cultural ancestral, sino que también fortalece el rol del Estado en la protección de la diversidad cultural, la promoción de la participación comunitaria y el desarrollo cultural sostenible en las regiones del país en esa línea de ideas, la presente la iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta, está alineada con los objetivos del **numeral** I. Democracia y estado de derecho, del Acuerdo Nacional y vinculados con las Políticas de Estado en el **numeral** 3. Afirmación de la identidad nacional, y concordante con el **tema** 12. Leyes declarativas de interés nacional referidas al patrimonio cultural de la Agenda Legislativa del Congreso para el período Anual de Sesiones 2021-2022, aprobada por Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2021-2022-CR y Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2022-2023-CR, Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2023-2024-CR.